Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

SADE No. 578837

Santiago de Cali, 11 de mayo de 2021

DE: SANDRA MILENA ROMERO PADILLA - SECRETARIA PRIVADA

PARA: CARLOS HERNAN RAMIREZ OCAMPO – SECRETARIA DE LAS TIC

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE INCIO DE PROCESO CONTRACTUAL MINIMA CUANTIA

Atemperándome a los Decretos 1-3-0023 y 1-30024 de enero 07 de 2020, y de acuerdo a su solicitud, me permito autorizar el inicio del siguiente proceso de Mínima Cuantía:

OBJETO	Prestación de los servicios de apoyo en la renovación de la suscripción a la Red RUAV (Red Universitaria de Alta Velocidad del Valle del Cauca) como fortalecimiento a la gestión tecnológica en la prestación del servicio academico-administrativo departamental de nivel central o descentralizado de la Gobernación del Valle del Cauca acorde al proyecto de "FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL VALLE DEL CAUCA"
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP: 5500002778 Valor: $ 34.000.000 1-1001/1153/2-310005101274/3350202020020000/PI 33-101274/1/2/02/01: LIBRE DESTINACION/SRIA DE LASTECNOLOG/FORTA DEL ACOSIS INN/Infrest Tecno y Sist Inf/ADMINISTRAR EL SISTE CDP: 5500002779 Valor: $ 10.000.000 1-1001/1153/2-310005101274/3350301010040000/PI 33-101274/1/2/02/01: LIBRE

Alicia Meneses.
13-05-2021.
10:03 A M.

	DESTINACION/SRIA DE LASTECNOLOG/FORTA DEL ACOSIS INN/Modelo Integ de Plan MIPG/ADMINISTRAR EL SISTE
VALOR Y FORMA DE PAGO	CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CT ($ 44.000.000) 50% y 50%
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
TÉRMINO	30 de diciembre de 2021
REGISTRO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	80101604 81111805

La presente certificación es solo para la autorización del Inicio del Proceso de Minina Cuantía enunciado.

El trámite de legalidad de dicho proceso debe ser realizado por las oficinas jurídicas o áreas destinadas a este fin, garantizando los principios de la contratación estatal, el cumplimiento de la normatividad expedida, el respeto a las etapas precontractuales, contractuales y poscontractuales de la contratación estatal.

También deberá tenerse en cuenta el manejo de la normatividad archivística y la publicación en el SECOP II

SANDRA MILENA ROMERO PADILLA.
Secretaria Privada